



Resolución de 4 de septiembre de 2026 por la que se corrigen los errores detectados en la Resolución de 31 de agosto de 2026 por la que se convocó el proceso selectivo mediante concurso de méritos para la ampliación de las listas de espera para la cobertura temporal de puestos en diferentes escalas de la Universidad de A Coruña (UDC).

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Para evitar confusiones a las personas aspirantes, esta Gerencia acuerda corregir el error detectado en la convocatoria de 31 de agosto, en lo relativo a la base 2.6, **Conocimiento de gallego**. Por lo expuesto, en la RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2026 citada,

Donde dice:

2.6. Conocimiento de gallego: Acreditar el nivel de conocimiento de la lengua gallega mediante el certificado Celga 4 o equivalente.

Debe decir:

2.6. Conocimiento de gallego: Acreditar el nivel de conocimiento de la lengua gallega mediante el certificado Celga 4 o equivalente. Certificado Celga 3 o equivalente para el acceso al subgrupo C2.

Esta corrección de errores no implicará la apertura de un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 4 de septiembre de 2026

P.D. Rector (RR 28/08/2026)

La gerenta

María Hernández García